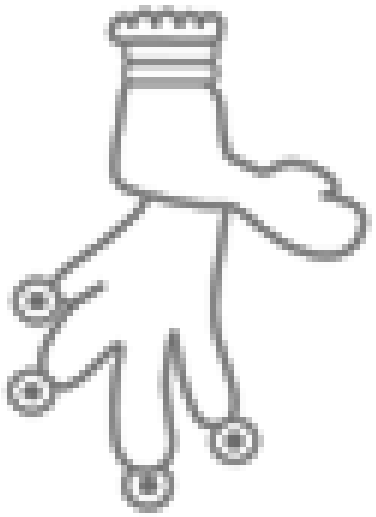
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GACETA
MUNICIPAL DE GOBIERNO
Administración 2016-2018



GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

14 DE MAYO DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 36

CONTENIDO:

CONFORMIDAD DEL MUNICIPIO CON EL MECANISMO DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.....3
ORDEN DEL DÍA3
PUNTO No. V3
ACUERDO:4

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la conformidad del Municipio con el mecanismo de reintegro de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el fin de que la Secretaría de Finanzas realice la ministración de los recursos que le corresponden a nuestro municipio.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la conformidad del Municipio con el mecanismo de reintegro de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con el fin de que la Secretaría de Finanzas realice la ministración de los recursos que le corresponden a nuestro municipio.

El Titular del Ejecutivo Municipal comento que la Secretaria de Finanzas a través de la Dirección General de Política Fiscal ha informado que derivado de la caída en las participaciones federales con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos Federal 2016 correspondientes al 1er Trimestre del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió a la Secretaría de Finanzas un total de 379,243,318 pesos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las

Entidades Federativas (FEIEF) para los Municipios de la entidad.

En ese sentido, y con el fin de que la Secretaría de Finanzas realice la ministración de los recursos del FEIEF que les corresponden a cada Municipio del Estado, es necesario cubrir los siguientes requisitos:

1.- Acuse del oficio dirigido a Caja General de Gobierno en el que se informe la cuenta apertura da para el depósito de los recursos del FEIEF, el cual deberá contener el número de cuenta y la CLABE. En caso de no contar con cuenta específica para el FEIEF se deberá apertura e informar a la Caja General de Gobierno por el mismo medio.

2.- Anexo 1 del "Acuerdo Modificatorio a las Reglas para la distribución de los Recursos del FEIEF a los municipios del Estado de México" publicará en la Gaceta del Gobierno con fecha 15 de abril del 2016, debidamente firmado y sellado (se adjunta).

3.- Copia del Acta de Cabildo mediante el cual se apruebe la conformidad del Municipio con el mecanismo de reintegro de los recursos del FEIEF, que en su caso resulte, derivado del ajuste anual definitivo.

Una vez analizado el punto en cuestión, se somete el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la propuesta antes señalada. Se manifiesta la conformidad con el mecanismo de reintegro derivado del ajuste de diferencias que en su caso resulten entre los montos que se hubieren distribuido provisionalmente a este Municipio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y las cantidades correspondientes al monto anual definitivo, conforme lo dispuesto en la Regla Séptima de las Reglas para la Distribución de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México de fecha 12 de mayo de 2009 y modificatorios de fecha 27 de mayo de 2011, 16 de noviembre 2012 y 15 de abril de 2016.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 13 de mayo de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO

Administración 2016-2018

almoloyaalquisiras.com.mx

Número de ejemplares impresos: 60



Juntos transformando

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1

14 DE MAYO DE 2016

AÑO 01

NUMERO 36

almoloyaalquisiras.com.mx

60 ejemplares impresos